

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 22/02/2018

Entre: 23/02/2018 y 23/02/2018

Página: 1

23/02/2018

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300320160049500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LILIA MERCEDES - ALVAREZ GOMEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	23/02/2018		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320170008000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LUIS ERNESTO BONILLA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	23/02/2018		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320170019300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	OCTAVIO MIGUEL - DIAZ GRATEROL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	23/02/2018		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320170019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JOSE EDGAR TELLO BERRIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES Y PARAFISCALES DE LA	23/02/2018		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda (Art. 175 Ley 1437 de 2011).
73001333300320170023300	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	MARIA LUCY SANDOVAL DE RUBIANO	NACIÓN- RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	23/02/2018		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda (Art. 175 Ley 1437 de 2011).

23/02/2018

23/02/2018

23/02/2018

23/02/2018